



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

26 MAR. 2026

Montevideo,

Expte. 2026/002294
AD DGS 84/2026

VISTO: la solicitud presentada por el señor Carlos Dárdano, con fecha 4 de marzo de 2026, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (Exp. 2026/36001/002294);

RESULTANDO: I) que el interesado solicita acceso al expediente 2025/36001/19110;

II) que por informe del área de evaluación ambiental se responde al respecto, expresando que se encuentra acordonado al expediente 2025/36001/018655, no surgiendo información que haya sido clasificada de carácter reservado o confidencial;

CONSIDERANDO: que corresponderá proceder en consecuencia, franqueándose la información requerida;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°. Autorizar el acceso solicitado por el Sr. Carlos Dárdano, cédula de identidad número 3075672-8 a los expedientes 2025/36001/19110 y 2025/36001/018655, adjuntando en la respuesta el informe que consta en estas actuaciones, todo en un plazo de 10 días desde la notificación.

2°. Notifíquese al interesado, cumplido archívese.


Ing. Quím. Alejandro Nario
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
ENCARGADO DE DESPACHO